

PROGRAMA LIFE. Convocatorias 2023. AREA MEDIO AMBIENTE. Incluye los subprogramas de «Naturaleza y Biodiversidad» y «Economía Circular y Calidad de Vida» Proyectos Integrados Estratégicos - Medio Ambiente (LIFE-2023-STRAT-ENV-SIP-dos etapas)

Estado

Cerrado

Convocante

Comisión Europea

Objeto

Objetivo : Apoyar la plena implementación de los siguientes planes y estrategias: Economía Circular: Planes de Acción, Estrategias, Hojas de Ruta o similares nacionales o regionales de Economía Circular, que estén aprobados oficialmente y que incluyan acciones u objetivos específicos y mensurables, con un calendario claro y que estén en línea con los objetivos de la Circular de la UE o los complementen. Plan de Acción de Economía. Residuos: Planes Nacionales y Autonómicos de Gestión de Residuos conforme al artículo 28 de la Directiva Marco de Residuos y/o Programas de Prevención de Residuos según lo solicitado en el artículo 29 de la Directiva Marco de Residuos. Agua: Planes hidrológicos de cuenca según el Anexo VII de la Directiva Marco del Agua, Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones según la Directiva Inundaciones o Estrategias Marinas según la Directiva Marco sobre Estrategia Marina. Aire: Planes de calidad del aire según la Directiva de Calidad del Aire Ambiente o Programas Nacionales de Control de la Contaminación del Aire según la Directiva de Techos Nacionales de Emisiones.

Más información sobre esta convocatoria en el siguiente [enlace](#)

Más información sobre el PROGRAMA LIFE en el siguiente [enlace](#)

Beneficiarios

Las propuestas podrán ser presentadas por entidades jurídicas registradas en la UE y podrán pertenecer a tres tipos de beneficiarios: Organismos públicos Organizaciones comerciales privadas Organizaciones privadas sin ánimo de lucro (incluidas las ONG)

Plazo, lugar y forma de presentación

Hasta el 5 de septiembre de 2023 para la primera etapa y hasta el 5 de marzo de 2024 la segunda etapa.